

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

MEDIOS DE IMPUGNACIÓN

TEEQ VALIDA ELECCIÓN EN JALPAN, TEQUIS, EL MARQUÉS Y COLÓN

Por Zulema López

Será esta semana cuando el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) resolverá la impugnación que se presentó contra la validez en la elección del ayuntamiento de Querétaro, confió el magistrado presidente Martín Silva, lo anterior en entrevista posterior a la sesión pública en la que se declaró la validez y entrega de constancia para las elecciones de los ayuntamientos de Colón, El Marqués, Jalpan y Tequisquiapan, así como para los distritos locales I, VI y VII. Indicó que el de Querétaro es uno de los 41 asuntos pendientes de sustanciación en el Tribunal, pero que el estudio podría concluirse en el transcurso de la semana. En la sesión pública se resolvieron como infundadas las impugnaciones del Partido Revolucionario Institucional (PRI), con relación a la elección por el ayuntamiento de El Marqués, en que resultó ganador Enrique Vega Carriles, candidato del Partido Acción Nacional. “No se hizo un estudio por parte de los demandantes, porque cuando verificamos acta por acta, acerca de las inconformidades nos encontramos cosas tan claras y evidentes que ojalá las hubieran tomando en cuenta los litigantes. Yo invito a los ciudadanos a seguir nuestra sentencia porque ahí los dichos que eran incorrectos y vamos a justificar nuestra resolución con criterios jurídicos”, sostuvo el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, quien hizo un primer llamado a los litigantes a presentar denuncias con fundamentos. En el caso de Colón, también se resolvió a favor del candidato de Acción Nacional, Alejandro Ochoa Valencia, proyecto que se presentó mientras personas se mantuvieron a la puerta del instituto con cartulinas en las que se solicitaba sancionar las presuntas irregularidades. Los magistrados consideraron que no existieron pruebas de supuesta presión para votar a favor de un candidato. Con relación a Jalpan, se determinó que dos personas participaron en la mesa de casilla sin estar debidamente registradas en el encarte, por lo que se decidió anular la casilla 158 contigua uno, pese a ello, los resultados mantuvieron el primer lugar a favor de la planilla presentada por el Partido Revolucionario Institucional y su candidato Celia Amador Enríquez. En Tequisquiapan, argumentaron que la impugnación se presentó sin tomar en cuenta que se registró un recuento total de la votación y que, derivado de él, no se ofrecieron pruebas en las que se sustentaran las acusaciones de: incidentes, actas clonadas o falsedad, y sólo se reiteró que existieron actas sobrantes. Por lo anterior se validaron los resultados a favor del candidato independiente Antonio Mejía Lira. En el caso del distrito I, el aspirante a diputado local, Eric Salas, sí logró probar irregularidades en la integración de la casilla 341 básica y 318 contigua dos, pero se mantiene el triunfo de la coalición Morena, PT y la revisión sólo impactará al momento de determinar las plurinominales. En el distrito VII, se resolvió que en cuatro casillas sí se permitió votar a personas que no estaban en la lista, pero otra vez, la modificación no fue determinante. **AMONESTAN A IEEQ.** Se determinó amonestar al director de asuntos jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por la acción tardía y falta de investigación ante el audio en el que se presume que el actual alcalde de Querétaro, Enrique Correa Sada, ejerce presión sobre trabajadores para que voten a favor de un candidato en específico. “Lo que el Tribunal hace en este caso es devolver el asunto para que el Instituto indague, lo que estamos haciendo es ‘verifica si efectivamente la voz, que se dice ahí que corresponde a determinada persona, es de esa persona’; una cosa es la identificación de a quién corresponde esa voz y otra cosa es revisar el mensaje establecido, una vez determinado si es esa la voz, cuál es el mensaje, cuál es la trascendencia, cuáles son las implicaciones que pudiera tener ese mensaje”. Lo anterior luego de que el **IEEQ** tardó 27 días en realizar alguna acción y más de 40 en pronunciarse, especialmente porque los procedimientos especiales sancionadores tienen un tiempo, establecido en ley, para su tramitación y envío, para su resolución al Tribunal Electoral. “Recuerden que, en el caso del procedimiento especial sancionador, es un procedimiento que se divide

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

en dos etapas o partes, una etapa le corresponde al **Instituto Electoral** y la otra le corresponde al Tribunal. La parte que tiene que ver con investigar, con allegarse de las pruebas y emitir una resolución le corresponde al instituto y una vez que el instituto emite la resolución, si hay algún afectado con la misma, acude ante nosotros, a través del recurso de apelación, como es este supuesto”. Una vez determinado si la voz es de Correa Sada, el **IEEQ** podría avocarse a determinar el impacto o trascendencia que el acto pudo tener en los resultados electorales. “Como todo eso está en proceso, no podría yo hacer un pronunciamiento en concreto, porque es algo a evaluar en futuro... Revisa, de nueva cuenta, si hay elementos para hacer la indagatoria en general, no sólo en este aspecto (de si la voz es o no del alcalde interino)”. También se ordenó indagar, de manera exhaustiva el audio, pues no sé cotejó si efectivamente pertenecía al funcionario. **FALTA SERIEDAD EN LAS IMPUGNACIONES.** El magistrado Martín Silva también urgió a que los procedimientos que se interponen ante el tribunal tengan seriedad en sus planteamientos, toda vez que una constante en los diferentes procedimientos es la falta de argumentación y documentación probatoria, esto frente a un TEEQ que debe analizar miles de hojas con escasos recursos de personal. “Vimos una serie de ejemplos, particularmente en el caso de las casillas; en el caso del Consejo Distrital 07, el actor propone que se anulen 49 casillas bajo una causal y no aporta pruebas suficientes o idóneas para que esa causal se pueda actualizar... Los litigantes están, por supuesto, en todo su derecho de hacer todos estos planteamientos, pero prácticamente equivale a invitar a que los partidos políticos, los actores políticos, hagan una reflexión acerca de la seriedad con la que hacen estos planteamientos... cada ponencia tiene sólo tres secretarios y cada secretario debe resolver un cúmulo de expedientes que implica no cien hojas, en ocasiones miles de hojas, por los planteamientos que hacen ahí los actores”. Lo anterior luego de que, en la sesión, el magistrado presidente lamentó que hay quienes optan por solicitar la nulidad de casillas sin presentar elementos. El magistrado Sergio Guerrero, argumentó que dentro del tribunal no hay espacio para la justicia selectiva, prueba de ello es que se resolvieron asuntos que ratificaron el triunfo de aspirantes del PAN, PRI y un candidato ciudadano. (DQ 1 y 4)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/local/teeq-valida-eleccion-en-jalpan-tequis-el-el-marques-y-colon-1969642.html>

AMONESTACIÓN A ÓRGANO DEL IEEQ POR CASO CORREA

Por Rubén Pacheco

Después de varios meses de pugnas por los audios que vinculan al actual alcalde de Querétaro, Enrique Correa Sada, por presuntamente tratar de incidir políticamente en empujados del ayuntamiento; el Tribunal Electoral decidió emitir una amonestación en contra de la dirección de asuntos jurídicos del **Instituto Electoral**. Y es que el tribunal consideró que, por un lapso de al menos 27 días, el área de asuntos jurídicos, que encabeza Juan Rivera Hernández, no hizo ningún movimiento dentro del expediente. En tanto que el presidente del TEEQ, Martín Silva Vázquez, aclaró que esta instancia solo resolvió en dos aspectos: lo relacionado con la amonestación, lo cual fue un asunto incidental y no tiene trascendencia jurídica con relación al fondo del asunto; y revocar el asunto para que el instituto vuelva a hacer la indagatoria correspondiente. Esto porque en esta ocasión, los magistrados no trataron el fondo del asunto; sin embargo, deberá ser el **IEEQ** quien determine si la voz de los audios pertenece a Enrique Correa o no, para lo cual esa instancia no tiene un tiempo determinado para la resolución. “El Tribunales el rector del proceso, de tal forma que cuando haya una resolución como en este caso, una demora que el Tribunal considera que es injustificada. Demora en cuanto a la tramitación, esto es el tiempo del instituto, en este caso el área responsable demora de forma injustificada”. Con estos elementos, el TEEQ determinó, además de la amonestación a Juan Rivera, regresar el caso al **IEEQ**, toda vez que consideró que el caso era de su competencia y con ello emitir una resolución. (N, 7)

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

TEEQ ORDENA REINVESTIGAR A CORREA SADA

Por Víctor Polenciano

El IEEQ deberá realizar una nueva investigación sobre un audio en el que presuntamente el alcalde capitalino, Enrique Correa Sada, presionó a trabajadores del ayuntamiento para que votaran por el PAN el 1 de julio. Así lo determinaron en sesión ordinaria los magistrados del TEEQ, quienes mencionaron que el IEEQ debe determinar si efectivamente se trata de la voz del alcalde corea Sada, así como señalar bajo qué contexto, modo o situación hizo el llamado a los empleados a votar por el PAN. “Se propone revocar la impugnación para efectos de que la autoridad responsable reponga el procedimiento de investigación y la resolución que corresponda”. Bajo ese contexto, el TEEQ también determinó amonestar al director de asuntos jurídicos del **IEEQ**, ya que a pesar de que el PRI presentó una denuncia por uso indebido de recursos públicos y la coacción al voto por un candidato del PAN, únicamente se limitó a investigar el uso indebido de recursos públicos. “Al emitir la resolución del proceso sancionador respectivo, se limitó incorrectamente al estudio del uso indebido de los recursos públicos y al incumplimiento de cuidado pese a que también denunció la inducción y coacción a sus subordinados”. Se indicó que también la autoridad electoral local tardó más del tiempo establecido en dar respuesta a la denuncia presentada por el PRI en contra de Enrique Corea y señaló que no se dio alguna explicación o justificación sobre la demora en la contestación. “Se advierte una notoria dilación de la autoridad responsable en el trámite de la denuncia interpuesta sin que haya explicado o justificado el indebido retardo de dicha tramitación (...) y por ello se propone amonestar al director de asuntos jurídicos del instituto local”. En ese sentido, se explicó que la autoridad electoral local contaba con todos los elementos para iniciar una investigación que permitiera dar una respuesta clara sobre los hechos denunciados. “Se resuelve amonestar al director ejecutivo de asuntos jurídicos del instituto local, se revoca el acto impugnado para que se hagan las investigaciones correspondientes”. (EUQ 6)

TRIBUNAL AMONESTA AL IEEQ POR RETRASAR RESPUESTA A UNA DENUNCIA EN EL MUNICIPIO DE QUERÉTARO

Por Alina Garduño

El **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** fue amonestado por el Tribunal Electoral (TEEQ), debido al retraso de 27 días para dar respuesta a una denuncia de orden municipal, además de una falta de investigación al actual alcalde de Querétaro, Enrique Correa Sada. El TEEQ determinó sancionar al director de Asuntos Jurídicos del **IEEQ**, pues en la denuncia en la cual se culpaba a Correa Sada de ejercer presión sobre trabajadores del municipio para votar a favor de un excandidato, no tuvo respuesta por casi un mes. Además, señaló Martín Silva, magistrado presidente del TEEQ, un audio que involucra al funcionario municipal estuvo sin ser investigado a profundidad, por lo que se dio la orden de indagarlo debidamente ya que no fue cotejado si el material pertenecía o no al alcalde en turno.

<https://codiceinformativo.com/2018/09/tribunal-amonesta-al-ieeq-por-retrasar-respuesta-a-una-denuncia-en-el-municipio-de-queretaro/>

CONFIRMA TEEQ RESULTADO ELECTORAL

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) confirmó las resoluciones del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, relacionadas con el resultado del cómputo municipal, declaración de validez de la elección, así como la entrega de constancia de mayoría otorgada a Alejandro Ochoa, alcalde electo de Colón; Enrique Vega Carriles, de El Marqués; Cecilia Amador, de Jalpan de Serra, y el independiente Antonio Mejía, por Tequisquiapan. Los magistrados del tribunal electoral consideraron infundadas los agravios expuestos por el PRI en el municipio de El Marqués para apelar la invalidez de la elección, entre ellos, solicitar una tercera revisión de medidas de

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

seguridad de la documentación electoral, nulidad de paquetes electorales y participación como funcionarios de casillas personas no autorizadas. Para el caso del municipio de Colón, el tribunal consideró infundados los agravios expuestos por el actor que solicitó la invalidez de la elección, entre ellos coacción del voto, intimidación de los cuerpos de seguridad, no acceso a representantes de casillas, anulación de casillas, entre otros. Respecto al caso del municipio de Jalpan de Serra, el TEEQ resolvió que sólo una casilla fue anulada porque una persona que participó en el cómputo de material electoral no estaba autorizada para hacerlo. Asimismo, dictó que no existe competencia para considerar que el candidato independiente Antonio Mejía rebasó su tope de campaña en el municipio de Tequisquiapan, asunto que fiscaliza el INE. Durante la sesión, el Tribunal Electoral ordenó al **IEEQ** continuar con la investigación contra Enrique Correa, entonces alcalde interino, a fin de determinar si corresponde a él la voz del audio, donde presuntamente presiona a funcionarios públicos para evitar que otro partido distinto al PAN llegue al poder.

<https://noticierouniversal.com/mexico/confirma-teeq-resultado-electoral/>

ORDENA TEEQ INVESTIGAR INTERVENCIÓN DE CORREA EN ELECCIÓN DE QRO

Por Mariana Villalobos

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro determinó que el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro** deberá de reponer el proceso de investigación por el caso en el que se acusa al alcalde interino Enrique Correa Sada de presionar a trabajadores municipales a votar por el Partido Acción Nacional. El órgano colegiado resolvió que el **IEEQ** deberá realizar una nueva investigación en la que se indague si la voz del audio corresponde a Correa Sada y se definan situaciones de tiempo, modo y lugar con respecto al encuentro en el que supuestamente se realizó un llamado al voto a favor de Acción Nacional. “Lo que resolvimos es para revocar para efecto de que el Instituto vuelva a hacer la indagatoria correspondiente a efecto de que determine con los elementos de si hay o no pruebas suficientes para una determinación distinta” dijo. De igual forma, los magistrados resolvieron que debía imponerse una amonestación al director de Asuntos Jurídicos del **IEEQ** puesto que hubo una dilación injustificada en el proceso de investigación en torno al caso.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/estima-teeq-discutir-impugnacion-de-capital-esta-semana-2/>

<http://www.queretaro24-7.com/revocan-resolucion-del-ieeq-sobre-correa-sada/>

REPONDRÁ TEEQ PROCEDIMIENTO CONTRA CORREA SADA

Por Paulina Rosales

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) determinó reponer el procedimiento del caso del presidente municipal interino de Querétaro, Enrique Correa Sada, quien fue denunciado por el PRI por presuntamente coaccionar y presionar el voto a los trabajadores del Municipio. Durante sesión, Sergio Olvera Guerrero, magistrado del TEEQ, recordó que la denuncia interpuesta por el PRI se presentó por un audio que apareció en medios de comunicación y en donde se presumía que Correa Sada habría presionado el voto. Aunado a ello, indicó que se presentaron retrasos en la investigación del expediente de hasta 27 días, en los que dijo que el **IEEQ** no presentó justificación alguna. Acotó que el **IEEQ** deberá indagar si la voz del audio corresponde a Correa Sada, así como pedir informes al Municipio de Querétaro para conocer si se llevó a cabo una reunión con los trabajadores en estos términos. “El **Instituto Electoral**, después de un retardo injustificado de la resolución de este expediente, determinó que no se habían ofrecido las pruebas suficientes. En primer lugar, se propone imponer una amonestación porque hay lapsos de tiempo que no tienen justificación (...) se propone revocar (la resolución) para

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

que la autoridad ejerza su facultad de investigación e indague si la voz de ese audio es correspondiente o no a quien se dice la emitió”, señaló. Por su parte, Martín Silva Vázquez, magistrado presidente del TEEQ, detalló que debido a los retrasos en la resolución de esta denuncia se aprobó una amonestación pública al director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del IEEQ. “Nosotros no advertimos un dolo (por parte del IEEQ) por eso justamente estamos resolviendo simplemente amonestar (...) los veintitantos días a los que nos referimos nosotros es el tiempo en el cual no se hizo ningún movimiento dentro del expediente. Esa es la demora que el tribunal considera injustificada”, declaró. Cabe recordar que el 31 de julio el IEEQ determinó que no se encontraron pruebas suficientes para determinar que Correa Sada violó la ley electoral y presión a los trabajadores del municipio de Querétaro para votar a favor del ahora presidente municipal electo, Luis Bernardo Nava Guerrero del PAN.

<https://adninformativo.mx/repondra-teeq-procedimiento-correa-sada/>

TEEQ VALIDA ELECCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS DE COLÓN, EL MARQUÉS, JALPAN DE SERRA Y TEQUISQUIAPAN

Por Iraí Silva

En sesión pública del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) fueron validados los resultados de las elecciones de los ayuntamientos de Colón, El Marqués, Jalpan de Serra y Tequisquiapan. En el caso de Colón se declaró improcedente la impugnación del PRI, Partido Verde, Nueva Alianza, Convergencia y Morena que señalaba paquetes alterados, proceso de votación irregular, presunta coacción del voto por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, la utilización de recursos humanos y financieros para presionar a los electores, entre otros. Para El Marqués se declararon inoperantes los agravios de solicitud de nulidad de varias casillas, e infundadas las correspondientes a retrasos en la entrega de paquetes o en los horarios de votación. El Magistrado presidente del Tribunal, Martín Silva, refirió que, en los planteamientos relacionados con traslado de paquetes y solicitud de nulidad, el órgano colegiado fue exhaustivo en la revisión de documentos y con base en ello es que se validó la elección del Ayuntamiento. “En el caso de El Marqués, destacadamente hubo un par de planteamientos relacionados precisamente con el traslado de los paquetes electorales y con la solicitud de nulidad de casillas por haber recibido la votación gente no autorizada por el marco legal y en ambos casos el ejercicio del Tribunal fue exhaustivo, la revisión de los documentos, hay que decir que en todos estos casos hemos hecho más de 100 requerimientos a la autoridad en diversos momentos para asegurarnos de contar con la información necesaria”, apuntó. En Jalpan de Serra y Tequisquiapan, se impugnó resultados de cómputo de la votación, en el primero también se señaló como agravio el que los paquetes de la votación fueran recibidos por personas distintas a las facultades por la ley, y en el segundo el tema de rebase de tope de gastos de campaña, los agravios fueron considerados infundados. En ese sentido fueron ratificados los triunfos de los panistas Alejandro Ochoa en Colón y Enrique Vega en El Marqués, la priista Celia Amador en Jalpan de Serra y el independiete Antonio Mejía en Tequisquiapan. En la sesión también fueron confirmados los resultados de las diputaciones por el principio de mayoría relativa de los distritos 01, 06 y 07, y los magistrados aprobaron amonestar al director ejecutivo de Asuntos Jurídicos del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** por un retraso injustificado en cuanto a la tramitación de una denuncia por parte del PRI, en la que se señala que el alcalde de Querétaro, Enrique Correa, indujo a empleados del municipio a votar o abstenerse de hacerlo por uno de los candidatos a la presidencia municipal. Dicha aprobación obliga al instituto a realizar la indagatoria correspondiente a efecto de que determine con elementos suficientes si hay o no pruebas para alguna otra acción. El Magistrado presidente resaltó que actualmente quedan pendientes 41 asuntos, entre estos la impugnación de Morena y el Partido Encuentro Social en contra de los resultados que favorecen al panista Luis Bernardo Nava. “Tenemos aproximadamente en substanciación 41 asuntos, el asunto de Querétaro está todavía en estudio, consideramos que esta semana

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

podríamos tener ya un proyecto terminado”, resaltó. Reiteró que en la semana podría ser sometido a discusión el proyecto; no obstante, aseveró que no es posible garantizar un plazo temporal específico.

<https://rrnoticias.mx/2018/09/04/teeq-valida-elecciones-de-los-ayuntamientos-de-colon-el-marques-jalpan-de-serra-y-tequisquiapan/>

REELECCIÓN EN SAN JUAN DEL RÍO ESTÁ FIRME Y NO HAY FORMA DE REVERTIRLA

Por Rossy Martínez

No hay manera jurídica de que se revierta el resultado de las elecciones; afirmó Guillermo Vega Guerrero, presidente municipal electo en San Juan del Río para el periodo 2018-2021; al señalar que los resultados de la elección por la alcaldía son irreversibles tanto en el ámbito político, jurídico y administrativo, toda vez que la diferencia de votos entre el primer y segundo lugar fue de más de 13 mil sufragios. Aseguró que las fuerzas políticas, que no se vieron favorecidas con los resultados, y están en su derecho de iniciar cualquier procedimiento de impugnación; sin embargo, advirtió complicado que haya algún cambio pues, en todo caso, se atenta contra la decisión de la ciudadanía que salió a votar a favor del proyecto Acción Nacional. “No hay manera jurídica de que se revierta el resultado por dos razones; la diferencia entre el primer y segundo lugar es de más de 13 mil votos y hacia el tercer lugar es de 20 mil votos además que los argumentos que presentan los partidos políticos en sus impugnaciones están flacos, débiles. Parecen más negocio por parte de los abogados que les llevan los asuntos como para tratar de cobrarles por cada escrito que meten”. Así mismo Vega Guerrero, dijo que la resolución que hizo el **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)**, en el que determinar que hubo un supuesto uso de recursos públicos para la campaña, aseguró se trata de una interpretación equivocada por parte de la autoridad y, aunque dijo son respetuosos de las instituciones, se recurrirá esta resolución ante el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. “No es la primera ocasión en que, el **IEEQ** da un fallo que en el que se hace una interpretación equivocada y tras el análisis del Tribunal se aplican los cambios adecuados. Nosotros impugnaremos la resolución ante el Tribunal Electoral, presentaremos las pruebas de que el evento que se hizo en el Jardín de la Familia fue del candidato y no de la presidencia. No hay nada sobre el manejo indebido de recursos y estoy seguro que el tribunal nos dará la razón, es falso que se hayan manejado recursos públicos”, concluyó.

<http://plazadearmas.com.mx/reeleccion-en-san-juan-del-rio-esta-firme-y-no-hay-forma-de-revertirla/>

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

¡PREEEPPAREN! - Visto bueno. El TEEQ confirmó los triunfos de los candidatos a presidentes municipales de El Marqués, Colón, Jalpan de Serra y Tequisquiapan. Los dos primeros del PAN, el tercero del PRI y el cuarto como independiente. También fueron ratificados los resultados de la elección de diputados locales en los distritos 1, 6 y 7. Y ya en esas el TEEQ revocó la resolución del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, en relación a violaciones del ex alcalde de Querétaro –denunciadas por el PRI- y ordenó continuar con la sustanciación del procedimiento. Igualmente desechó el medio de impugnación en contra del presidente municipal de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero. Falta la capital. (PA 2)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

De pena. Amonestación de sus primos hermanos que desde hoy están tomando distancia de ellos; me refiero al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) que ayer sacó varias impugnaciones de la elección pasada del 1

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

de Julio del 2018. Y es que hasta ellos ya los pusieron en evidencia a los del **Instituto Electoral del Estado de Querétaro**, que dé inicio no pueden explicar en una “3 de 3” porque están asentados en un edificio del suegro del ex candidato presidencial Ricardo Anaya. Al **Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ)** ya le perdió la fe y credibilidad, la mitad de los actores políticos en Querétaro y es que sus resoluciones son tan timoratas que hasta los del TEEQ ya se cansaron de hacerles el trabajo. Y como muestra están los casos de San Juan del Río, donde al candidato alcalde Guillermo Vega no lo pueden sancionar y le dejan toda la responsabilidad al TEEQ, que ya se cansó de hacer el trabajo de los “conchudos” consejeros electorales. El caso que no quisieron sacar adelante y que ya les costó es la amonestación del (TEEQ), por retrasar nada más 27 días la respuesta a una denuncia en contra del actual presidente municipal Enrique Correa Sada, además de una falta de investigación. El TEEQ determinó sancionar al director de Asuntos Jurídicos del **IEEQ**, pues en la denuncia en la cual se culpaba a Correa Sada de ejercer presión sobre trabajadores del municipio para votar a favor de un ex candidato, no tuvo respuesta por casi un mes; un audio que circuló en redes sociales durante el proceso electoral y que fue denunciado en tiempo y forma y los “tibios” del **IEEQ** no pudieron y no quisieron sancionar; el TEEQ se sacude el estigma y le deja la mala reputación al **IEEQ** para que ellos solitos se la coman. El **IEEQ** es una entidad que tendrá que responder de manera institucional por sus presuntas omisiones o en su defecto, deslindar responsabilidades al interior para no salir más raspados en este proceso electoral que aún no concluye. DE REBOTE. Gilberto Herrera, senador por Querétaro, ya pidió en la cámara alta mayor presupuesto para las universidades públicas del país. Veremos qué tanto eco existe en la propuesta y en la reforma el artículo tercero de la Constitución. (DQ 6)

<https://www.diariodequeretaro.com.mx/analisis/expediente-q-1969991.html>

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

TEEQ RATIFICA LOS RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN CUATRO AYUNTAMIENTOS

Por Mónica Gordillo

En sesión pública, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ratificó los resultados de las elecciones en los Ayuntamientos de El Marqués, Colón, Tequisquiapan y Jalpan de Serra. Los magistrados declararon la validez de los resultados de la elección en los Ayuntamientos de El Marqués y Colón, así como la entrega de las constancias de mayoría en favor de las fórmulas encabezadas por Enrique Vega Carriles y Alejandro Ochoa Valencia del Partido Acción Nacional (PAN). El TEEQ declaró infundados los agravios presentados por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) para controvertir el resultado del cómputo municipal a favor de la planilla del PAN, en el caso del Ayuntamiento de El Marqués. Uno de los agravios presentados fue que 50 paquetes electorales se entregaron fuera del plazo establecido en la ley. Referente a la elección del Ayuntamiento de Colón, el TEEQ resolvió como infundados e insuficientes los agravios presentados; entre ellos, la alteración de los paquetes electorales y la recepción de la votación por parte de personas no autorizadas por la legislación. Los magistrados confirmaron la constancia de mayoría en favor de la fórmula de Ayuntamiento de Jalpan de Serra encabezada por Celia Amador del PRI. Se anuló la votación de la casilla 158 contigua uno, ya que se comprobó que dos personas participaron sin pertenecer a la sección electoral. El tribunal declaró la validez de los resultados de la elección en el Ayuntamiento de Tequisquiapan a favor de la planilla del candidato independiente, Antonio Mejía Lira. Los magistrados determinaron que los agravios presentados son insuficientes para analizar la causal de nulidad. Al igual, el TEEQ declaró la validez de la elección y entrega de constancia de mayoría a la fórmula postulada por la coalición Morena, Partido del Trabajo y Partido Encuentro Social correspondiente al Distrito 01, encabezada por Paloma Arce. Se declaró la nulidad de la votación recibida en las casillas 371 básica y 319 contigua 2. Se declaró la validez de los

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

resultados de la elección obtenidos por el PAN en el distrito 06 y 07 por el principio de mayoría relativa; fórmulas encabezadas por Elsa Méndez y Antonio Zapata.

<http://codigoqro.mx/2018/09/04/teeq-ratifica-los-resultados-la-eleccion-en-cuatro-ayuntamientos/>

RATIFICA TEEQ A VEGA CARRILES ALCALDE ELECTO DE EL MARQUÉS

Por Rubén Pacheco

En sesión del TEEQ, se resolvió la ratificación de Enrique Vega Carriles como presidente electo de El Marqués; lo mismo se hizo con otros tres alcaldes. En este caso, los magistrados consideraron la confirmación del resultado del cómputo municipal, por lo que se declaró válida dicha elección, y con ello la entrega de la constancia al alcalde electo. Del mismo modo, el tribunal ratificó como alcalde electo de Colón a Alejandro Ochoa Valencia, por no encontrar elementos necesarios para la anulación de la elección. (N 1 y 5)

RATIFICA TEEQ TRIUNFO DEL PAN EN COLÓN Y EL MARQUÉS

Por Víctor Polenciano

El TEEQ ratificó los triunfos del PAN en las elecciones municipales de Colón (Alejandro Ochoa) y El Marqués (Enrique Vega). Informó que no encontró evidencias que sustentaran las denuncias presentadas por el PRI y otros actores en Colón. En El Marqués, el TEEQ determinó que los supuestos agravios a paquetes electorales entregados fuera de los plazos carecían de fundamento. (EUQ 1 y 5)

FALLA TRIBUNAL A FAVOR DE GUILLERMO VEGA

Por Rossy Martínez

El presidente del Comité Directivo Municipal del Partido Acción Nacional (PAN) en San Juan del Río, Pacheli Isidro Demeneghi Rivero, informó que este martes 4 de septiembre, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), desechó dos apelaciones con números TEEQ-RAP/098/2018 y TEEQ-RAP/99/2018, relacionadas con 2 Procedimientos Especiales Sancionadores (PES), declarándose inexistentes las presuntas violaciones a la ley electoral denunciadas por el PRI y Morena en contra de Guillermo Vega Guerrero. “El PRI y Morena denunciaban como acto anticipado de campaña al evento del Día de la Familia, cuando en ningún momento fue así, por ello desechan este procedimiento”, detalló el líder panista. Así mismo agregó que el otro procedimiento se trata de una entrega de obra de empedrado, donde denuncian algo similar, señalamientos que se declararon inexistentes. (PA 6)

ASEGURA PAN SJR GANAN DOS PROCEDIMIENTOS ANTE EL IEEQ

Por Dayana Rodríguez

El Presidente del CDM del PAN en San Juan del Río, Pacheli Demeneghi, informó que este martes 4 de septiembre, el TEEQ desechó dos apelaciones con números TEEQ-RAP/098/2018 y TEEQ-RAP/99/2018, relacionados con dos procedimientos especiales sancionadores, declarándose inexistentes las presuntas violaciones a la ley electoral denunciadas por el PRI y Morena en contra de Guillermo Vega Guerrero.

<https://elobservadordequeretaro.com.mx/asegura-pan-sjr-ganan-dos-procedimientos-ante-el-ieeq/>

ESTIMA TEEQ DISCUTIR IMPUGNACIÓN DE CAPITAL ESTA SEMANA

Se estima que esta semana pudiera existir una propuesta de proyecto con respecto a la impugnación interpuesta por Morena y el PES en contra de los resultados que favorecen al panista Luis Bernardo Nava, informó el

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

magistrado presidente del TEEQ, Martín Silva Vázquez. “El asunto de Querétaro todavía está en estudio, y consideramos que esta semana podríamos tener ya un proyecto terminado” (...) Recordó que el tribunal tiene pendientes 41 proyectos por resolver, relacionados con el proceso electoral. (Q, ADN, EUQ, N)

PIDE TEEQ SERIEDAD AL INTERPONER RECURSOS

Por Mónica Gordillo

El magistrado presidente del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), Martín Silva Vázquez, confirmó que tienen pendiente la resolución de 41 asuntos. Tras la sesión pública en la que se resolvieron asuntos referentes a la validez de la elección de cuatro ayuntamientos del estado, invitó a los litigantes y partidos políticos a que reflexionen sobre la seriedad con la que realizan sus planteamientos a la hora de interponer un recurso. (CQRO 3)

PARTIDOS POLÍTICOS E INDEPENDIENTES

MORENA

MORENA SUSPENDE PROCESO DE AFILIACIÓN

Por Rosalía Nieves

El presidente del Consejo Político Estatal del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) Ángel Balderas Puga, dio a conocer que este organismo político decidió suspender su proceso de afiliación tras detectar solicitudes masivas de adherencia después del 1 de julio. (ESSJR)

INDEPENDIENTES

TOÑO MEJÍA OBTIENE CONSTANCIA DE MAYORÍA POR ORDEN DEL TEEQ

Por Alejandro Rodríguez

En sesión del TEEQ, refutaron las impugnaciones hechas en contra de Toño Mejía, candidato independiente que ganó las elecciones por la Presidencia Municipal de Tequisquiapan.

<http://vozimparcial.com.mx/2018/09/04/tono-mejia-obtiene-constancia-mayoria-orden-del-teeq/45494/>

NOTAS PRINCIPALES

AM: RATIFICAN TRIUNFO DEL PAN, EL PRI Y UN INDEPENDIENTE

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ratificó la elección de cuatro municipios, así como los resultados emitidos, en su momento, por la autoridad electoral local. Tras considerar que en diversas impugnaciones la parte acusatoria realizó una mala argumentación, los tres magistrados estatales reiteraron el triunfo emitido al PAN en Colón y en El Marqués; el PRI en Jalpan de Serra y al candidato independiente en Tequisquiapan. En el municipio de Colón se acreditó la reelección de Alejandro Ochoa Valencia, luego de que se descartaran las denuncias presentadas en su contra, al señalar que había más boletas en las urnas. (AM, principal)

CQRO: TEEQ RATIFICA RESULTADOS DE LA ELECCIÓN EN 4 AYUNTAMIENTOS

En sesión pública, el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) ratificó los resultados de las elecciones en los Ayuntamientos de El Marqués, Colón, Tequisquiapan y Jalpan de Serra. Los magistrados declararon la validez

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

de los resultados de la elección en los Ayuntamientos de El Marqués y Colón, así como la entrega de las constancias de mayoría en favor de las fórmulas encabezadas por Enrique Vega Carriles y Alejandro Ochoa Valencia del Partido Acción Nacional (PAN). (CQRO, principal)

DQ: VAN CONTRA CINCO MUNICIPIOS OPACOS

La Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro (Infoqro) denunció ante los órganos internos de control a los municipios de San Juan del Río, Arroyo Seco, Landa de Matamoros, Peñamiller y Tolimán, por incumplir aspectos de transparencia sobre información financiera, prestaciones y remuneraciones del personal, así como falta de claridad en las licitaciones. (DQ, principal)

CQ: CARECEN 5 ALCALDES DE TRANSPARENCIA

Comisión de acceso a la información revela que, de los municipios evaluados, 50 por ciento está reprobado; sólo la capital del estado cumple totalmente. (CQ, principal)

EUQ: MÉXICO NECESITA MÁS QUE NUNCA A JÓVENES: EALY ORTIZ

“Jóvenes, México los necesita, son ustedes quienes con su fortaleza de espíritu lograrán que el futuro de nuestro país sea esperanzador y próspero”, fueron las palabras que dedicó el Lic. Juan Francisco Ealy Ortiz, Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración del periódico EL UNIVERSAL, a los finalistas del Concurso Nacional de Oratoria y Debate Público 2018. (EUQ, principal)

N: TERCER INFORME

La posible revocación del contrato con el Servicio de Recolección de Basura (Red Ambiental) para volverlo a municipalizar; la construcción de un estacionamiento para 700 cajones en el Centro Cultural Manuel Gómez Morín; el reforzamiento de la inteligencia policial, la remodelación de “colonias completas” como la Niños Héroes; la remodelación del crea y la regularización de fraccionamientos no entregados, son algunos de los adelantos que nos hizo el gobernador Francisco Domínguez, durante su primer recorrido en la modalidad del III Informe de Gobierno- (N, principal)

PA: CAEN CINCO AVIADORES

Luego de la nota publicada en nuestra edición del 3 de septiembre, el municipio de Querétaro por orden directa del presidente municipal Enrique Correa Sada quien tomó cartas en el asunto girando instrucciones a la Secretaría de Gestión Delegacional , Delegación Cayetano Rubio y Centro Histórico respectivamente, quedaron cesados de manera definitiva: Hugo Espino González quien ocupaba la plaza número 35 de la en la Delegación Centro Histórico correspondiente a Coordinador Jurídico A , Juvencio Jaramillo Olvera desocupo la plaza número 22 de la Secretaría de Gestión Delegacional correspondiente a un “enlace de sistemas e información” , plaza que ocupaba desde el 4 de abril de 2017 aun cuando fungía como catedrático y director de una estación de radio de conocida universidad ,así como Carlos Raúl Lomelí Noriega que ocupaba la plaza 9 de la Secretaria de Gestión Delegacional correspondiente al enlace de programas. (PA, principal)

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

PODER EJECUTIVO

RECORRIÓ PANCHO LA CALLE EZEQUIEL MONTES

Con el objetivo de dar a conocer a las y los queretanos su tercer informe de gobierno, Francisco Domínguez Servién, gobernador del estado, encabezó un recorrido por las principales calles del Centro Histórico, donde ejecutaron obras y acciones por 352.4 millones. (Q, CQRO, DQ, N, EUQ)

ENTREVISTA CON EL GOBERNADOR FRANCISCO DOMÍNGUEZ

Por Luis Montes de Oca

Al término de su recorrido y en el trayecto al palacio de Gobierno, el gobernador Francisco Domínguez manifestó su agrado por el resultado de este primer día de caminar el informe: Vivimos, nos dijo, desde lo que escuchamos de dos familias que se vinieron a vivir de otras partes del país por cuestión de prosperidad, hasta los problemas de doña Simona, que no la atendemos, si no nos damos cuenta, seguramente estaría olvidada con problemas de salud. (N)

COMPROMISOS INELUDIBLES

Por Luis Montes de Oca

Luego de su primer recorrido por algunas calles del Centro Histórico, Francisco Domínguez emitió a través de Noticias, un mensaje a la población: “Apenas vamos a la mitad del camino. Hay todavía otra mitad donde queremos redoblar esfuerzos, donde pido todo el apoyo de la población para que sigamos haciéndoles todo más fuerte, más potente, con más salud y educación. (N)

ENCABEZA GOBERNADOR CLAUSURA DEL CONCURSO DE ORATORIA EL UNIVERSAL

El gobernador Francisco Domínguez encabezó la clausura del Concurso Nacional de Oratoria y Debate Público de El Universal que se llevó a cabo en el Teatro de la República. En este marco, precisó que este tipo de eventos refrenda la vocación del estado como caja de resonancia de ideas e ideales de la juventud mexicana. (Q, N)

INTERVENDRÁ GOBIERNO ESTATAL EN PROLONGACIÓN DE CONSTITUYENTES

A fin de evitar que se siga acrecentando la grieta que se ubica en prolongación Constituyentes, el gobierno del estado comenzará a intervenir dicha infraestructura, para evitar que haya derrumbes por las lluvias que se esperan, anunció el titular de la CEI, Fernando González. Aunque la afectación se centra en la salida de Milenio III, la obra que se realizó durante la administración anterior abarca entre la Universidad Cuauhtémoc y la prolongación de Constituyentes, en su ingreso a dicho fraccionamiento. (AM, N, PA)

SIN DESCARTAR ACCIONES LEGALES ACLARA GRANADOS

En su momento serán atendidas las responsabilidades de tipo legal en contra de los particulares o las autoridades que construyeron Prolongación Constituyentes Oriente, y sobre la cual, este fin de semana pasado se formó una grieta, advirtió Juan Martín Granados Torres, Secretario de Gobierno. De esta forma, señaló que como el tema es de carácter oficioso se le dará seguimiento hasta su total terminación. (PA)

ESCURRIMIENTO SUBTERRÁNEO ‘MUY FUERTE’, CAUSA DE GRIETA: JMGT

Por Esmeralda Trueba

De acuerdo con los estudios técnicos realizados en la avenida prolongación Constituyentes Oriente, se determinó -preliminarmente- que la causa del agrietamiento de la carpeta asfáltica fueron escurrimientos subterráneos;

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

señaló el Secretario de Gobierno del Estado, Juan Martín Granados Torres, quien anunció que la instrucción del gobernador es la rehabilitación inmediata de la vialidad. (CQRO)

INICIARÁ REHABILITACIÓN DE GRIETA EN PROLONGACIÓN CONSTITUYENTES ORIENTE

Fernando González, titular de la CEI, informó que iniciarán los trabajos de reparación de la vialidad Prolongación Constituyentes Oriente, sobre la cual apareció una grieta de 80 metros de longitud y 35 centímetros de ancho. Por su parte, Juan Martín Granados, Secretario de Gobierno, confirmó que el muro representa un riesgo para la ciudadanía pues podría colapsarse, por lo que la CEI intervendrá la vialidad. (Q, DQ, EUQ)

PIDE CEI A EL MARQUÉS ATENDER YA LOS DESLAVES

Por Diego Rivera

La CEI pedirá la intervención del municipio de El Marqués para evitar sigan ocurriendo deslaves en la carretera estatal 200, informó Fernando González, titular de la CEI. (N)

“FAKE NEWS NO ARRUINARÁN PAZ EN EL ESTADO”

En Querétaro no hay registro de mensajes en cadena que alerten de robo de niñas y niños como ha ocurrido en otros estados de la República y que son clasificadas como falsas o *fake news*, afirmó Juan Martín Granados, Secretario de Gobierno. La propagación de las noticias falsas, en el país, responde (a su decir) a un intento por difundir miedo entre los mexicanos, pero en Querétaro se vive en paz. (EUQ, AM)

SUPERVISAN NAVA, CORREA Y ROMY OBRAS DE EL TEPE

Luis Nava, presidente municipal electo; Romy Rojas, titular de la SDUOP, y Enrique Correa, alcalde interino de Querétaro, supervisaron el arranque de las obras de demolición y reconstrucción del mercado de El Tepetate. (N)

POR COMENZAR LA OBRA DEL HOSPITAL GENERAL

Por Anaid Mendoza

A más tardar en mes y medio arranca la obra del nuevo Hospital General en Querétaro, junto con el albergue y vialidades, las últimas dos con recurso estatal, comentó la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP), Romy Rojas Garrido. (DQ)

PADRES IMPIDEN PASO A DOCENTES

Por Marittza navarro

La autoridad educativa no trabajará bajo presión “ni con los dedos en la puerta”, afirmó Enrique De Echávarri Lary, coordinador general de USEBEQ, tras el nuevo cierre de la Secundaria Número 3 de Jalpan de Serra. Este martes nuevamente las mamás y los papás de estudiantes se manifestaron afuera de las instalaciones e impidieron el paso a los profesores -lo que generó la suspensión de las clases alegando la falta de maestros y el sobrecupo en los grupos de los tres grados-. (EUQ)

QUERÉTARO Y CANADÁ REFUERZAN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN EN PREESCOLARES

El jardín de niños “José A. Bustamante”, adscrito a la USEBEQ, a través de la dirección de Educación Preescolar, llevó a cabo el proyecto “Amigos de Maple y yo Haciendo Libros”, con el objetivo de reforzar los campos de lenguaje y comunicación; exploración y conocimiento social en los alumnos de preescolar. (AM)

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

MAESTRA QUERETANA OBTIENE PREMIO ABC 2018

La Maestra Teresita Hernández González, de nivel primaria, ganó el Premio ABC 2018 con el proyecto “El Arte Inmerso en la Educación”; este reconocimiento, organizado por la fundación Mexicanos Primero, se hace a los maestros desde la sociedad civil por ser pieza clave en la edificación de una sociedad más equitativa. Este Premio ABC se entregó a 8 profesores de todo el país y es un orgullo que uno de ellos sea la Maestra de Querétaro, este premio representa una satisfacción y un orgullo para el Estado”, detalló Alfredo Botello, titular de la SEDEQ, durante la ceremonia de entrega. (AM, CQRO)

DENUNCIA VS UNIVERSIDAD DE ARKANSAS ES PROBLEMA ENTRE PARTICULARES: ALFREDO BOTELLO

Por Zulema López

La Secretaría de Educación Estatal se mantiene al margen de la denuncia contra la Universidad de Arkansas, toda vez que se trata de un tema entre particulares y, en ningún momento se ha vuelto un tema educativo. Lo anterior lo indicó Alfredo Botello, Secretario de Gobierno, al argumentar que será mediante Tribunales o el entendimiento directo entre las partes, que se resolverá la situación de presuntos adeudos de la escuela a sus proveedores. (DQ)

EN TRES AÑOS, SE INVIRTIERON MÁS DE \$3 MIL MILLONES EN SEGURIDAD

Por Marco Estrada

La seguridad es uno de los cinco ejes rectores del Gobierno del Estado, en la administración 2018-2021, por lo que hasta el momento se han invertido 3 mil 975 millones 544 mil 494 pesos. En este periodo, el recurso también incrementó de manera directa; es decir, no se cuenta el monto de programas federales, así como el de los trabajos interinstitucionales hechos con otros recursos. (AM)

PODER LEGISLATIVO

TAMPOCO LA ESFE LOGRÓ ABATIR EL REZAGO

Por Patricia López

No se tiene información precisa de las finanzas de ningún municipio. A menos de un mes de que concluya los 18 gobierno municipales, no se tiene información precisa y actualizada sobre la manera en la que dejarán sus finanzas y manejo administrativo, denunció el presidente de la Comisión de Asuntos Municipales y del Migrante de la LVIII legislatura local, diputado Carlos Lázaro Sánchez Tapia. (DQ)

DESCONOCE DÓNDE ESTÁ LA LEY DEL AGUA

Por Leticia Jaramillo

No obstante que se aprobó hace como mes y medio en la Comisión de Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, todavía no pasa al Plano la Ley Estatal de Agua. En Asuntos Legislativos dicen que ya está en Mesa Directiva y en ésta que la tiene Asuntos legislativos, informó la presidenta de la Comisión legislativo, diputada Yolanda Rodríguez. (N)

ACUSAN QUE EL ISSSTE OPERA “SIN MÉDICOS” Y SIN “MEDICAMENTOS”

Sin médicos, sin enfermeras y sin medicamentos es como opera el ISSSTE denunció la diputada local de Morena, Herlinda Vázquez Munguía. (DQ)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

SE PRONUNCIA GILBERTO EN EL SENADO POR MEJORAR PRESUPUESTO DE UNIVERSIDADES

Durante la primera Sesión Ordinaria del Senado de la República, el senador Gilberto Herrera Ruiz solicitó revisar los presupuestos asignados a las universidades públicas estatales, con el propósito de que estas instituciones cuenten los recursos económicos suficientes para estar condiciones de cumplir con la obligatoriedad de la educación universitaria, propuesta en la Iniciativa de Reforma al Artículo 3 de la Constitución Política del país que este día se llevó a pleno. (ADN, PA, AM)

RECLAMA M. ALEMÁN ESTUDIOS BASE PARA LA DESCENTRALIZACIÓN

En Sesión Ordinaria realizada este día de la LXIV Legislatura; la diputada María Alemán presentó el punto de acuerdo por el que se exhorta al presidente electo y a su equipo de transición, para que hagan públicos los estudios técnicos de viabilidad, costo e impacto regional, que tomaron como base para proponer la descentralización de las dependencias y entidades de la administración pública federal. (N)

PODER JUDICIAL

HOMICIDA DE EVA; EN LA CÁRCEL

El presunto asesino de Evangelina Hernández Centeno ya está recluido en el Penal Varonil de San José El Alto, conformaron autoridades del TSJE. (DQ, ESSJR)

MUNICIPIOS

MUERE MENOR DE EDAD QUEMADA POR EXPLOSIÓN DE TOMA CLANDESTINA EN SAN JUAN DEL RÍO

El director del Hospital de Especialidades del Niño y la Mujer, Manuel Alcocer Alcocer, confirmó el fallecimiento de la niña de 15 años que sufrió quemaduras en el 90 por ciento de su cuerpo por la explosión de una toma clandestina en la comunidad de Santa Cruz Escandón, San Juan del Río. (DQ, Q, PA, EUQ, CI, ADN, N, EUQ)

DIF APOYARÁ CON GASTOS FUNERARIOS A FAMILIA DE WENDY NALLELI

Por Xitlali Isela Pérez Cruz

El Sistema Municipal DIF aseguró que ya ha tenido contacto con la familia de la niña Wendy Nalleli, hija del policía que custodiaba la toma clandestina en Santa Cruz Escandón y que se ofreció hacerse cargo de los gastos funerarios de la menor fallecida. (RQ)

TRASLADAN VÍA AÉREA A HOMBRE ELECTROCUTADO EN PEDRO ESCOBEDO

La Seseq, a través del Centro Regulador de Urgencias Médicas (CRUM), efectuó en ambulancia aérea de gobierno del estado el traslado de hombre de 35 años de edad, víctima de accidente por descarga eléctrica. (N, Q)

PROTESTAN EN LA PIEDAD POR ARRIBO DE AGUAS NEGRAS

Por Laura Valdelamar

Habitantes de la comunidad de La Piedad en el municipio de El Marqués, se muestran inconformes por las aguas negras a cielo abierto que emiten las industrias del Parque industrial Bernardo Quintana y que dañan las parcelas. (N)

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

MATAN A BALAZOS A HOMBRE EN EL NABO

Un hombre de unos 30 años de edad fue ultimado a balazos en la avenida Guadalupe, de la comunidad de El Nabo, delegación de Santa Rosa Jáuregui. Los primeros reportes indican que fue atacado por un sujeto armado que le disparó en al menos 11 ocasiones provocando la muerte de la víctima. (INQR, Q, DQ, N, PA)

EN NÓMINA, ESPOSO E HIJO DE EX COMUNICADORA SOCIAL: CORREA SADA

El alcalde interino de Querétaro, Enrique Correa, confirmó que el esposo e hijo de la excoordinadora de Comunicación Social, Estela Valenzuela García, sí trabajaban para la administración encabezada por Marcos Aguilar Vega, como publicó este lunes el periódico Plaza de Armas (“Aviadores en capital”, Alejandro Olvera); aunque subrayó que no dependían directamente de ella, y que estaban laborando en distintas áreas de la Secretaría de Gestión Delegacional, cuyo titular era Carlos Silva Reséndiz. (CQRO, PA)

BUSCAN PARQUE INDUSTRIAL EN TEQUIS

Por Alan Contreras

Empresarios del municipio de Tequisquiapan solicitarán al nuevo edil la construcción de un parque industrial en la demarcación. Ángel Hernández Arroyo, presidente de la Asociación de Industriales y Empresarios de Tequisquiapan, declaró que la infraestructura permitirá la atracción de inversión e instalación de compañías de la zona. (EFB)

QUERÉTARO APUESTA POR FESTIVALES PARA IMPULSAR TURISMO CULTURAL

El director de turismo y asuntos internacionales del Municipio de Querétaro, Mauricio Sánchez Ruiz, informó en entrevista que los eventos de la Conque, Ibérica, Hay Festival o CutOut Fest, que tienen lugar en este destino, complementan la oferta arquitectónica y gastronómica. Indicó que estos festivales impactan positivamente en el sector turístico. “Por poner un ejemplo, próximamente realizaremos el Hay Festival que atraerá alrededor de 30 mil visitantes, quienes dejarán una derrama superior a los 13 mdp. Esto nos da una idea de la aportación de los eventos culturales”. (AM)

TURISTAS DEJARON 750 MDP EN LA CAPITAL

Una ocupación hotelera de 70% se registró en la capital queretana del 16 de julio al 19 de agosto, lo que generó una derrama económica de 750 mdp, informó la secretaria de Turismo del Municipio de Querétaro, Esther Carboney Echave. (EUQ, AM)

REPORTAN HASTA 200 BACHES AL DÍA EN LA CAPITAL: COBO

Entre 150 y 200 reportes de baches al día recibe la Secretaría de Movilidad en temporada de lluvias, informó el titular de la dependencia, Mauricio Cobo Urquiza, quien señaló que tienen destinados 4.2 mdp para trabajos de bacheo emergente. (DQ, AM)

PRESUME EL MARQUÉS LIQUIDAR DEUDA, PERO DEBEN 30 MDP

Por Luis Montes de Oca

Una de las mejores noticias que recibió el pueblo de El Marqués, fue el anuncio del edil Mario Calzada de haber liquidado la deuda y los anuncios así los señalaban: “Por fin un gobierno honesto y finanzas sanas”, inclusive, sus declaraciones quedaron consignadas en nuestras páginas cuando era candidato de la coalición Por un Querétaro Seguro. (N)

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

INFORMACIÓN GENERAL

RECTORA PIDE DUPLICAR PRESUPUESTO DE LA UAQ

Por Marco Estrada

En la reunión privada que sostuvo con el gobernador Francisco Domínguez, la rectora de la UAQ, Teresa García Gasca, insistió en la necesidad de que el Estado les otorgue el mismo presupuesto que brinda la federación, para pasar de 613 millones que reciben actualmente, a mil 200 millones. (AM)

“LA UNIDAD ES NUESTRA FORTALEZA”: DIRECTOR DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN

Durante Sesión Extraordinaria del H. Consejo Académico, el director de la Facultad de Contaduría y Administración (FCA), de la UAQ, Mtro. Martín Vivanco Vargas, rindió su Informe de Actividades ante la comunidad estudiantil de esta unidad académica, en el cual detalló las actividades y logros más importantes dentro de los ejes de Vinculación, Extensión e Investigación. (DQ)

PIDE RECTORA RESPETO, COMUNICACIÓN Y TRABAJO, A SINDICATOS

Por Iris Mayumi

La rectora de la UAQ, Teresa García Gasca, pidió respeto, comunicación abierta y trabajo comprometido, a los sindicatos de trabajadores y docentes de la institución, ahora que ambos organismos se encuentran en el proceso de renovación de sus dirigencias ya que dijo estos son un contrapeso importante para la parte patronal. (DQ)

LEY GENERAL PARA EL CONTROL DEL TABACO NO SE APLICA PAREJO: ACTIVISTA

Por Esmeralda Trueba

De acuerdo con Gisela Sánchez Díaz de León, titular de Salud y Género Querétaro A.C., las autoridades estatales no aplican piso parejo en la Ley General para el Control del Tabaco, pues aseguró que todos los establecimientos deben garantizar espacios libres de humo y, hoy en día, las normativas de esta ley son tan estrictas que son difíciles de cumplir y los negocios no son clausurados. (CQRO)

CRECEN 17% LAS GANANCIAS DE 150 PYMES

Por Jorge Cano

En lo que va de 2018, 150 pequeñas y medianas empresas (Pymes) queretanas aumentaron sus ganancias netas en 17% gracias a la capacitación del Centro de Competitividad de México (CCMX), anunció su director general, Iván Rivas Rodríguez. (EUQ)

DENUNCIARÁN A GOBIERNO FEDERAL POR VIOLAR SUS DERECHOS

Trabajadores jubilados y pensionados del IMSS, interpondrán una denuncia contra el estado mexicano por violaciones a los derechos humanos de los trabajadores, ya que las reformas al régimen de pensiones y jubilaciones que han dañado su patrimonio a futuro, afirmó la presidenta del Comité Querétaro de Jubilados y Pensionados, Celia Cedeño Ruiz, quien dijo que recabarán más de 10 mil firmas a nivel nacional para acompañar dicha denuncia. (DQ, PA)

DENUNCIARÁN VIOLACIÓN A DERECHOS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL IMSS

La Unión Nacional de Comités del Instituto Mexicano del Seguro Social (UNCIMSS) promoverá una denuncia, ante la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH), en contra del Estado Mexicano; por violaciones a los derechos humanos de jubilados y pensionados del IMSS. Celia Cedeño Ruiz, integrante del Comité Querétaro de

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Jubilados y Pensionados del IMSS, precisó que lo que piden es la devolución de la subcuenta de cesantía y vejez, ya que las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) se han negado a devolver dichos ahorros. (CQRO, EUQ, N)

PIERDE PEÑA COLORADA MIL HECTÁREAS

En los últimos 10 años, Peña Colorada ha perdido cerca de mil hectáreas debido a que no ha sido decretada como Área Natural Protegida, indicó María de Jesús Ibarra, directora del Fideicomiso Queretano para la Conservación del Medio Ambiente (Fiqma). La directora señaló que desde el año 2008, cuando inició la solicitud para que Peña Colorada fuera decretada Área Natural Protegida, ésta contaba con 5 mil hectáreas y en la actualidad tiene 4 mil. (EUQ, DQ, N)

FISCAL DESTACA NUEVO MODELO PENAL

El titular de la Fiscalía General del Estado de Querétaro., Alejandro Echeverría Cornejo, encabezó el encuentro con más de 40 abogados litigantes del municipio de Ezequiel Montes con el fin de exponer los alcances y resultados del modelo de gestión de la institución. (DQ)

AUTORIDADES DEBEN FORTALECER POLÍTICAS DE PROXIMIDAD ANTE FALSAS NOTICIAS: OCSMQ

Por Esmeralda Trueba

El secretario técnico del Observatorio Ciudadano de Seguridad del Municipio de Querétaro (OCSMQ), Guillermo San Román, expuso que el tema principal con las 'fake news' es que, sea cual sea la información y de donde venga, tiene que ser siempre interpretada dentro de un contexto social; que es algo que suelen omitir las autoridades al etiquetar una información como falsa. (CQRO)

QUERETANOS TIENEN EXPECTATIVA DE VIDA DE 75.8 AÑOS

Por Irán Hernández

Para mediados de 2021, se estiman 2 millones 175 mil 89 habitantes en el estado, mientras que la esperanza de vida al nacer de los queretanos será de 75.8 años, de acuerdo con el Consejo Nacional de Población (Conapo). En 2018 el promedio de nacimientos es de 104 por día. (CQ)

AÚN HAY BODAS ENTRE MENORES QUERETANOS

Por Irán Hernández

El 26 por ciento de las mujeres en México de 2008 a 2016 contrajo matrimonio o vivía en unión libre antes de cumplir los 18 años, de acuerdo con el Consejo Estatal de Población (Coespo). (CQ)

IP PLANTEARÁ DEMANDAS DEL SECTOR A ALCALDES

Por Laura Banda

Convocan empresarios a presidentes municipales electos a quienes se les expondrá las principales demandas del sector generador de empleos en la entidad. (DQ)

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

COLUMNAS Y OPINIÓN

BAJO RESERVA

La fiesta de la palabra. Con casa llena, en el emblemático Teatro de la República se llevó a cabo ayer la gran final del Concurso Nacional de Oratoria y Debate Público 2018, que organiza EL UNIVERSAL desde hace 92 años. Ahí, en la que fuera la tribuna del Constituyente de 1917, el Presidente Ejecutivo y del Consejo de Administración de esta casa editorial, Licenciado Juan Francisco Ealy Ortiz, y el gobernador FDS entregaron los premios a los ganadores. Entre los numerosos jóvenes de todo el país que aplaudieron, gritaron y lanzaron porras a sus favoritos, destacó la presencia de los ex gobernadores de Querétaro y Aguascalientes, Enrique Burgos García y Carlos Lozano De la Torre, respectivamente, quienes departieron con el Licenciado Ealy Ortiz y con la señora Perla Díaz de Ealy. María Alemán debutó en San Lázaro. Nos comentan que ayer debutó María Alemán Muñoz en la máxima tribuna de este país. En San Lázaro, la queretana, quien forma parte de la bancada priísta, lanzó un exhorto al presidente electo, AMLO. La joven diputada federal pidió que se hagan públicos los estudios técnicos de viabilidad, como son costo e impacto regional que se han tomado como base para proponer la descentralización de las dependencias y entidades de la administración pública federal. (EUQ 2)

ASTERISCOS

Rumores. En tiempo de redes sociales y de fuente poco contrastadas, son muchos los rumores que surgen día con día sobre diferentes asuntos. Ayer corrió por enésima vez, que ya había una resolución por parte de la Sala Regional de Monterrey del Tribunal Electoral favorable para Morena en el caso de la capital, hecho que es falso, o por lo menos no fue notificado. No les quepa la menor duda de que, por la relevancia, los medios de comunicación somos los más interesados en informar de forma rápida, pero veraz, lo que suceda. “Fake News”. A esta situación de rumores se le suma la alerta sobre dos páginas de internet que generan noticias falsas, lo que puede llegar a alterar a las personas. El secretario de Gobierno, Juan Martín Granados Torres, explicó que los administradores de los portales-que aseguran ser medios de comunicación-se amparan ante el derecho a la libertad de expresión, pero solamente generan pánico en la ciudadanía en la ciudadanía, ya que su información no se encuentra corroborada. Ratificaciones. No solo presidentes municipales fueron ratificados en sus victorias el día de ayer por el TEEQ, sino también varios diputados. Entre ellos está el incombustible “Toño” Zapata, quien, como comentamos ayer en este espacio, apunta a que de nuevo será hombre fuerte panista dentro de la LXI Legislatura. Alzó la mano. Después de echarse la bolita para ver que se abrió en Prolongación Constituyentes, el Gobierno del Estado, a través de la CEI, informó que se hará cargo de la reparación, con la intención de evitar que siga creciendo la falla y provoque algún accidente, sobre todo por las lluvias que se prevé que ocurran en la entidad. (AM 1 y 8)

ENTRE CHISMES Y CAMPANAS

Más tardó en irse Marcos Aguilar que en que le sacaran sus trapitos al sol. Como ya es del conocimiento público, su fiel comunicadora social -acompañante incondicional de mil batallas- le metió un gol a la administración, con eso de que su hijo y su esposo “trabajaban” en el Municipio... adscritos ambos a otra área, claro, porque hubiera sido el colmo del cinismo llegar al grado de tenerlos bajo sus órdenes. Y entonces surgen las preguntas: ¿Nepotismo? ¿Marcos aprobó esas altas? Si la respuesta es sí, mal; si es no, también está mal. En pocas palabras, por donde se le busque, el afectado es el exalcalde, quien en una de sus últimas apariciones públicas vaticinó que una vez que se fuera, llegarían las críticas hacia él. ¡Y cómo no iba a ser criticado con libertades como las de su Estela! Sería muy interesante oír lo que al respecto tenga que decir el hoy diputado federal Marcos Aguilar de la jugadita que se gastaron... ¿Sería capaz de defender lo indefendible? Seguramente sí, si fue capaz de defender sus malas decisiones como la concesión de la basura, el contrato millonario del helicóptero, sus ciclovías, la artera afectación a los

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

comerciantes del Centro Histórico y la interminable lista de caprichos... ¿cómo no aplaudir que su muy astuta colaboradora haya puesto a su familia en la nómina del Municipio?... Habrá que estar pendientes de cuántos más colgados hay... no vaya a ser que también al propio Marcos ¡le salga algún pariente en la nómina! Que la diputada federal, María Alemán Muñoz, presentó - en la sesión ordinaria de la LXIV Legislatura, de este martes- un punto de acuerdo para exhortar al presidente electo y a su equipo de transición a que hagan públicos “los estudios técnicos de viabilidad, costo e impacto regional, que tomaron como base para proponer la descentralización de las dependencias y entidades de la administración pública federal”. Y en la sesión pública en la que el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) declaró ayer la validez de la elección en el Ayuntamiento en Colón en favor de la fórmula que encabeza Alejandro Ochoa del PAN, un grupo de personas se manifestó con pancartas que decían: ¡No más abusos de autoridad! ¡No más mentiras de tu parte, Alejandro Ochoa! ¡Pedimos que se lleve a cabo una nueva elección! (CQRO 1 y 2)

PLAZA DE ARMAS

Santiago Nieto, a la Unidad Antilavado. Un queretano. Santiago Nieto Castillo, será el encargado de seguirle la pista al lavado de dinero y con ello combatir frontalmente la corrupción, según el anuncio del próximo secretario de Hacienda, Carlos Urzúa, al designarlo como responsable de la Unidad de Inteligencia Financiera. Ex titular de la Fiscalía Especializada para la atención de los Delitos Electorales, abogado por la Universidad Autónoma de Querétaro y doctor en derecho por la UNAM, Santiago Nieto fue defenestrado en la actual administración federal por haber destapado el tema de sobornos del exdirector de Pemex en el Caso Odebretch. Con conocimiento de causa, el futuro persecutor de lavadores advirtió que “el problema es que la PGR ha sido utilizada como un mecanismo de coacción hacia los opositores políticos, ha sido utilizada como un mecanismo de ataque hacia grupos sociales vulnerables y hacia grupos disidentes”. El nombramiento implica no solamente la reivindicación política de Santiago Nieto Castillo sino un mensaje claro de Andrés Manuel López Obrador sobre la investigación del dinero procedente de la delincuencia organizada, encomendándosela a un experto. El próximo titular de la Unidad de Inteligencia Financiera de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público es hijo del ex alcalde sanjuanense Jaime Nieto Ramírez y hermano de la magistrada Gabriela Nieto Castillo, del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro. De raza le viene al galgo. Considerando el compromiso del presidente electo con el combate a la corrupción y particularmente con el combate a la delincuencia organizada, esta designación constituye un reconocimiento a la capacidad de Santiago Nieto. Así de fácil. Así de difícil. -DESDE LA BANCA- Cafecito. Esta mañana habrá conferencia de prensa de Morena en el 1810 para anunciar la designación de Mauricio Ruiz Olás como coordinador de su bancada en el próximo Congreso del Estado. Así lo confirmará el presidente del partido, Carlos Peñafiel Soto. Mientras tanto, como le decía ayer, el PAN y el PRI aún no resuelven quiénes encabezarán a sus grupos legislativos. Les quedan tres semanas. -OÍDO EN EL 1810- Debut. Gilberto Herrera Ruiz tuvo ayer su primera intervención en el Senado de la República para, como lo adelantó PLAZA DE ARMAS, pelear mayor presupuesto para la educación y en especial para las universidades públicas que rechazan a siete de cada 10 aspirantes. Bien. -¡AAAPUNTEN!- Queretana. A propósito del VI informe de Enrique Peña Nieto en Palacio Nacional, flanqueado por los presidentes de las cámaras de senadores y diputados, Porfirio Muñoz Ledo y Martí Batres, se recordó que hace un año la presidenta del Congreso, Guadalupe Murguía, no asistió al acto para protestar por la intención priista de nombrar un fiscal carnal. Hoy Lupita es senadora del PAN junto a Mauricio Kuri y se mantiene leal al ex candidato Ricardo Anaya. Para lo que viene. -¡FUEGO!- Malito. En muletas -así lo publicó ayer el periódico Reforma- llegó el señor gobernador Francisco Domínguez Servién al VI Informe presidencial de Enrique Peña Nieto, después de que -no sean mal pensados- se lesionó jugando fútbol...con botines. ¡Porca miseria! (PA 2)



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Síntesis de información local

MIÉRCOLES 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018

FUENTE DE EL MARQUÉS

Por Juan Antonio del Agua

VIVA LA AUSTERIDAD REPUBLICANA. Como ya somos austeros y estamos en sintonía con los nuevos tiempos políticos, no habrá comilonas ni nada eso con motivo del III Informe de Gobierno ni por las celebraciones patrias. Es más, el propio mandatario estatal FRANCISCO DOMÍNGUEZ anduvo ayer repartiendo folletos de su obra en los mercados y calles del Centro Histórico, con la sencillez que le caracteriza. Agua del Vaso Regulador para el ex alcalde vendedor. (PA 1)

CUARTO DE GUERRA

Por Julio el de La Cruz

LÍDER. Vaya que el queretano Francisco Domínguez Servién lleva la voz cantante entre los gobernadores panistas que, en frente común, son los que más presión metieron para “desanayizar” la dirigencia nacional del PAN. Tan es así que ayer vino a buscarlo el efímero líder azul Marcelo Torres para negociar las condiciones de la renovación y hasta la posibilidad, propuesta por los gobernadores encabezados por Pancho, de una candidatura de unidad de la fórmula de Héctor Larios y Rafael Moreno Valle. ACTIVA. La priísta (aunque también aliancista cuando conviene) María Alemán debutó en la tribuna de San Lázaro pidiendo peras al olmo: la queretana propuso un punto de acuerdo para exhortar al presidente electo AMLO a presentar estudios técnicos de viabilidad, costo e impacto regional de la anunciada descentralización a los estados de las secretarías federales. (DQ 1)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	CyP: CIUDAD Y PODER
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	CI: CÓDICE INFORMATIVO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	INQRO
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
ESSJR: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	B: SEMANARIO BITÁCORA
EM: EL MOSQUITO		RQ: ROTATIVO DE QUERÉTARO
EE: EL ECONOMISTA		M: MAGAZINE DE QUERÉTARO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		
R: REFORMA		
LJ: LA JORNADA		
E: EXCÉLSIOR		

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

TEEQ valida elección en El Marqués y Colón

“No se hizo un estudio por parte de los mandantes, porque cuando verificamos acta por acta, acerca de las inconformidades nos encontramos cosas tan claras y evidentes que ojalá las hubieran tomando en cuenta los litigantes. Yo invito a los ciudadanos a seguir nuestra sentencia porque ahí los dichos que eran incorrectos y vamos a justificar nuestra resolución con criterios jurídicos”, sostuvo el magistrado Sergio Arturo Guerrero Olvera, quien hizo un primer llamado a los litigantes a presentar denuncias con fundamentos.

En el caso de Colón, también se resolvió a favor del candidato de Acción Nacional, Alejandro Ochoa Valencia, proyecto que se presentó mientras personas se mantuvieron a la puerta del instituto con cartulinas en las que se solicitaba sancionar las presuntas irregularidades. Los magistrados consideraron que no existieron pruebas de supuesta presión para votar a favor de un candidato.

Con relación a Jalpan, se determinó que dos personas participaron en la mesa de casilla sin estar debidamente registradas en el encarte, por lo que se decidió anular la casilla 158 contigua uno, pese a ello, los resultados mantuvieron el primer lugar a favor de la planilla presentada por el Partido Revolucionario Institucional y su candidato Celia Amador Enríquez.

En Tequisquiapan, argumentaron que la impugnación se presentó sin tomar en cuenta que se registró un recuento total de la votación y que, derivado de él, no se ofrecieron pruebas en las que se sustentaran las acusaciones de incidentes, actas clonadas o falsedad, y sólo se reiteró que existieron actas sobrantes. Por lo anterior se validaron los resultados a favor del candidato independiente Antonio Mejía Lira.

En el caso del distrito I, el aspirante a diputado local, Eric Salas, sí logró probar irregularidades en la integración de la casilla 341 básica y 318 contigua dos, pero se mantiene el triunfo de la coalición Morena, PT y la revisión sólo impactará al

momento de determinar las plurinominales.

En el distrito VII, se resolvió que en cuatro casillas sí se permitió votar a personas que no estaban en la lista, pero otra vez, la modificación no fue determinante.

AMONESTAN A IEEQ

Se determinó amonestar al director de asuntos jurídicos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por la acción tardía y falta de investigación ante el audio en el que se presume que el actual alcalde de Querétaro, Enrique Correa Sada, ejerce presión sobre trabajadores para que voten a favor de un candidato en específico.

“Lo que el Tribunal hace en este caso es devolver el asunto para que el Instituto indague, lo que estamos haciendo es ‘verifica si efectivamente la voz, que se dice ahí que corresponde a determinada persona, es de esa persona’; una cosa es la identificación de a quien corresponde esa voz y otra cosa es revisar el mensaje establecido, una vez determinado si es esa la voz, cuál es el mensaje, cuál es la trascendencia, cuáles son las implicaciones que pudiera tener ese mensaje”.

Lo anterior luego de que el IEEQ tardó 27 días en realizar alguna acción y más de 40 en pronunciarse, especialmente por que los procedimientos especiales sancionadores tienen un tiempo, establecido en ley, para su tramitación y envío, para su resolución al Tribunal Electoral.

“Recuerden que en el caso del procedimiento especial sancionador, es un procedimiento que se divide en dos etapas o partes, una etapa le corresponde al Instituto Electoral y la otra le corresponde al Tribunal. La parte que tiene que ver con investigar, con allegarse de las pruebas y emitir una resolución le corresponde al instituto y una vez que el instituto emite la resolución, si hay algún afectado con la misma, acude ante nosotros, a través del recurso de apelación, como es este supuesto”.

Una vez determinado si la voz es de Correa Sada, el IEEQ podría avocarse a determinar el impacto o trascendencia que el acto pudo tener en los resultados

electorales.

“Como todo eso está en proceso, no podría yo hacer un pronunciamiento en concreto, porque es algo a evaluar en futuro... Revisa, de nueva cuenta, si hay elementos para hacer la indagatoria en general, no sólo en este aspecto (de si la voz es o no del alcalde interino)”.

También se ordenó indagar, de manera exhaustiva el audio, pues no sé cotejar si efectivamente pertenecía al funcionario.

FALTA SERIEDAD EN LAS IMPUGNACIONES

El magistrado Martín Silva también urgió a que los procedimientos que se interponen ante el tribunal tengan seriedad en sus planteamientos, toda vez que una constante en los diferentes procedimientos es la falta de argumentación y documentación probatoria, esto frente a un TEEQ que debe analizar miles de hojas con escasos recursos de personal.

“Vimos una serie de ejemplos, particularmente en el caso de las casillas; en el caso del Consejo Distrital 07, el actor propone que se anulen 49 casillas bajo una causal y no aporta pruebas suficientes o idóneas para que esa causal se pueda actualizar... Los litigantes están, por supuesto, en todo su derecho de hacer todos estos planteamientos, pero prácticamente equivale a invitar a que los partidos políticos, los actores políticos, hagan una reflexión acerca de la seriedad con la que hacen estos planteamientos... cada ponencia tiene sólo tres secretarios y cada secretario debe resolver un cúmulo de expedientes que implica no cien hojas, en ocasiones miles de hojas, por los planteamientos que hacen ahí los actores”.

Lo anterior luego de que en la sesión, el magistrado presidente lamentó que hay quienes optan por solicitar la nulidad de casillas sin presentar elementos.

El magistrado Sergio Guerrero, argumentó que dentro del tribunal no hay espacio para la justicia selectiva, prueba de ello es que se resolvieron asuntos que ratificaron el triunfo de aspirantes del PAN, PRI y un candidato ciudadano.

Amonestación a órgano del IEEQ por caso Correa

POR RUBÉN PACHECO
Noticias

Después de varios meses de pugnas por los audios que vinculan al actual alcalde de Querétaro, Enrique Correa Sada, por presuntamente tratar de incidir políticamente en empelados del ayuntamiento; el Tribunal Electoral decidió emitir una amonestación en contra de la dirección de asuntos jurídicos del Instituto Electoral.

Y es que el tribunal consideró que por un lapso de al menos 27 días el área de asuntos jurídicos, que encabeza Juan Rivera Hernández, no hizo ningún movimiento dentro del expediente.

En tanto que el presidente

del TEEQ, Martín Silva Vázquez, aclaró que esta instancia sólo resolvió en dos aspectos: lo relacionado con la amonestación, lo cual fue un asunto incidental y no tiene trascendencia jurídica con relación al fondo del asunto; y revocar el asunto para que el instituto vuelva a hacer la indagatoria correspondiente

Esto porque en esta ocasión los magistrados no trataron el fondo del asunto; sin embargo deberá ser el IEEQ quien determine si la voz de los audios pertenece a Enrique Correa o no, para lo cual esa instancia no tiene un tiempo determinado para la resolución.

“El Tribunal es el rector del proceso, de tal forma que cuando hay una situación,



PIE estilo texto pié de foto, para pié de foto estilo de texto.

como en este caso, una demora que el tribunal considera es injustificada. Demora en cuanto a la tramitación, esto es el tiempo que el instituto, en este caso el área responsable demora de forma injustificada”.

Con estos elementos, el TEEQ determinó, además de la amonestación a Juan Rivera, regresar el caso al IEEQ, toda vez que consideró que el caso era de su competencia y con ello emitir una resolución.

TEEQ ordena reinvestigar a Correa Sada

- **“IEEQ tardó en responder denuncia del PRI”**
- **Amonesta a funcionario del instituto local**

VÍCTOR POLENCIANO

—victor.polenciano@eluniversalqro.com.mx

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) deberá realizar una nueva investigación sobre un audio en el que presuntamente el alcalde capitalino, Enrique Correa Sada, presionó a trabajadores del ayuntamiento para que votaran por el PAN el 1 de julio.

Así lo determinaron en sesión ordinaria los magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ), quienes mencionaron que el IEEQ debe determinar si efectivamente se trata de la voz del alcalde Correa Sada, así como señalar bajo qué contexto, modo o situación hizo el llamado a los empleados para votar por Acción Nacional.

“Se propone revocar la impugnación para efectos de que la autoridad responsable reponga el procedimiento de investigación y la resolución que corresponda”.

Bajo este contexto, el TEEQ también determinó amonestar al director de asuntos jurídicos del IEEQ ya que a pesar de que el Partido Revolucionario

“La resolución del proceso sancionador, se limitó al estudio del uso indebido de los recursos públicos”

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Institucional (PRI) presentó una denuncia por uso indebido de los recursos públicos y la coacción al voto por un candidato del PAN, únicamente se limitó a investigar el uso indebido de recursos públicos.

“Al emitir la resolución del proceso sancionador respectivo, se limitó incorrectamente al estudio del uso indebido de los recursos públicos y al incumplimiento de cuidado pese a que también denunció la inducción y coacción a sus subordinados”.

Se indicó que también la autoridad electoral local tardó más del tiempo establecido en dar respuesta a la denuncia presentada por el PRI en contra de Correa Sada y señaló que no se dio alguna explicación o justi-

ficación sobre la demora en la contestación.

“Se advierte una notoria dilación de la autoridad responsable en el trámite de la denuncia interpuesta sin que haya explicado o justificado el indebido retardo de dicha tramitación (...), (por ello) se propone amonestar al director de asuntos jurídicos del instituto local”.

En ese sentido, se explicó que la autoridad electoral local contaba con todos los elementos para iniciar una investigación que permitiera dar una respuesta clara sobre los hechos denunciados.

“Se resuelve que se amoneste al director ejecutivo de asuntos jurídicos del instituto local; se revoca el acto impugnado para que se hagan las investigaciones correspondientes”.

Fue a finales del mes de mayo cuando integrantes del Partido Revolucionario Institucional, acompañados por el entonces líder nacional del PRI, René Juárez Cisneros, dieron a conocer que presentarían una denuncia ante el órgano electoral para investigar el origen del audio y sancionar a los responsables. ●

PREPAREN!

Visto bueno.

El Tribunal Electoral del Estado de Querétaro confirmó los triunfos de los candidatos a presidentes municipales de El Marqués, Colón, Jalpan de Serra y Tequisquiapan. Los dos primeros del PAN, el tercero del PRI y el cuarto como independiente. También fueron ratificados los resultados de la elección de diputados locales en

los distritos 1, 6 y 7.

Y ya en esas el TEEQ revocó la resolución del Instituto Electoral del Estado en relación a violaciones del ex alcalde de Querétaro –denunciadas por el PRI– y ordenó continuar con la sustanciación del procedimiento.

Igualmente desechó el medio de impugnación en contra del presidente municipal de San Juan del Río, Guillermo Vega Guerrero.

Falta la capital.



Adán Olvera

EXPEDIENTE Q

De pena

Amonestación de sus primos hermanos que desde hoy están tomando distancia de ellos; me refiero al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro (TEEQ) que ayer sacó varias impugnaciones de la elección pasada del 1 de julio del 2018. Y es que hasta ellos ya los pusieron en evidencia a los del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, que de inicio no pueden explicar en una "3 de 3" porque están asentados en un edificio del suegro del ex candidato presidencial Ricardo Anaya.

Al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) ya le perdió la fe y credibilidad, la mitad de los actores políticos en Querétaro y es que sus resoluciones son tan timoratas que hasta los del TEEQ ya se cansaron de hacerles el trabajo. Y como muestra están los casos de San Juan del Río, donde al candidato alcalde Guillermo Vega no lo pueden sancionar y le dejan toda la responsabilidad al TEEQ, que ya se cansó de hacer el trabajo de los "conchudos" consejeros electorales.

El caso que no quisieron sacar adelante y que ya les costó es la amonestación del (TEEQ), por retrasar nada más 27 días la respuesta a una denuncia en contra del actual presidente municipal Enrique Correa Sada, además de una falta de investigación.

El TEEQ determinó sancionar al director de Asuntos Jurídicos del IEEQ, pues en la denuncia en la cual se culpaba a Correa Sada de ejercer presión sobre trabajadores del municipio para votar a favor de un ex candidato, no tuvo respuesta por casi un mes; un audio que circuló en redes sociales durante el proceso electoral y que fue denunciado en tiempo y forma y los "tibios" del IEEQ no pudieron y no quisieron sancionar; el TEEQ se sacude el estigma y le deja la mala reputación al IEEQ para que ellos solitos se la coman.

El IEEQ es una entidad que tendrá que responder de manera institucional por sus presuntas omisiones o en su defecto, deslindar responsabilidades al interior para no salir más raspados en este proceso electoral que aún no concluye.

DE REBOTE

Gilberto Herrera, senador por Querétaro, ya pidió en la Cámara alta mayor presupuesto para las universidades públicas del país. Veremos qué tanto eco existe en la propuesta y en la reforma el artículo tercero de la Constitución.

contacto@adanolvera.com
@adanolverar